



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-036-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	JEQLubBWPeDEQ2YfHzOCFg==	Fecha	25/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JEQLubBWPeDEQ2YfHzOCFg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	vXJS8w4a1+9uwfuKIhKbvW==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vXJS8w4a1%2B9uwfuKIhKbvW%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-036-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 15 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Merino Cabañas

Fdo.: Amparo Núñez Reyes

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Pilar Merchán García

Fdo.: Jesús Salvador Lozano Rogado

Fdo.: Fernando Caballero Benítez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	AMPARO NUÑEZ REYES Fernando Caballero Benitez Jesus Salvador Lozano Rogado María del Pilar Merchan Garcia Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	vXJS8w4a1+9uwfuKIhKbvW==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vXJS8w4a1%2B9uwfuKIhKbvW%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (5 puntos)**

- Expediente académico
- Titulaciones universitarias
- Tesis doctoral relacionada con el área
- Premios, becas y ayudas pre y post doctorales
- Otros méritos de formación académica pre y post doctorales

Historial y experiencia docente (25 puntos)

- Docencia universitaria impartida (grado, licenciatura y máster)
- Evaluaciones positivas de tramos de la actividad docente o similares
- Dirección o co-dirección de TFG o TFM
- Publicaciones docentes
- Participación en proyectos de innovación docente
- Cursos de formación del profesorado
- Otros méritos de docencia universitaria

Historial y experiencia investigadora (17 puntos)

- Sexenios de investigación reconocidos por el CNAI
- Publicaciones en revistas indexadas
- Publicaciones en revistas no indexadas
- Libros, monografías y capítulos de libro
- Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales
- Dirección y gestión de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas de carácter competitivo
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas de carácter competitivo
- Tesis Doctorales dirigidas
- Organización de eventos científicos
- Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional
- Otros méritos de investigación

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (13 puntos)

- Dirección de proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones
- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones
- Patentes y productos con registro de propiedad
- Publicación en abierto de código o herramientas relacionadas con la investigación
- Cursos de formación para empresas
- Otros méritos relacionados con la calidad y transferencia de los resultados

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Luis Merino Cabañas

Fdo.: Amparo Núñez Reyes

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**Fdo.: María Pilar Merchán
GarcíaFdo.: Jesús Salvador Lozano
Rogado

Fdo.: Fernando Caballero Benítez

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	AMPARO NUÑEZ REYES			
	Fernando Caballero Benitez			
	Jesus Salvador Lozano Rogado			
	María del Pilar Merchan Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	vXJS8w4a1+9uwfuKIhKbvW==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vXJS8w4a1%2B9uwfuKIhKbvW%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)

Adecuación del proyecto al perfil docente (15 puntos)

- Se valorará la calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos y metodología docente como de la bibliografía y criterios de valoración propuesto
- Se valorará la adecuación de los contenidos al perfil de la plaza

Adecuación del proyecto al perfil investigador (15 puntos)

- Se valorará el realismo, el grado de concreción y la coherencia del proyecto investigador
- Se valorará la adecuación de los contenidos al perfil de la plaza

Capacidad para exposición y debate (5 puntos)

- Se valorará la organización, coherencia, claridad en la exposición y debate posterior de un tema del programa.
- Exposición y defensa del currículum, proyecto y programa del candidato
- Conocimiento de las materias y áreas de investigación demostrado en la discusión

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Merino Cabañas

Fdo.: Amparo Núñez Reyes

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Pilar Merchán
García

Fdo.: Jesús Salvador Lozano
Rogado

Fdo.: Fernando Caballero Benítez

Código Seguro De Verificación	rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	AMPARO NUÑEZ REYES			
	Fernando Caballero Benitez			
	Jesus Salvador Lozano Rogado			
	María del Pilar Merchan Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rt5yEiWyKcdPkr0ckml5Zg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	vXJS8w4a1+9uwfuKIhKbv==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vXJS8w4a1%2B9uwfuKIhKbv%3D%3D	Página	4/4	